

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 04/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 40 03 003 2019 00020	Ejecutivo Singular	LUIS ANTONIO ARCINIEGAS SEMANATE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MELIDA VALENCIA DE GIRALDO	Auto decide recurso AUTO REPONE PARA REVOCAR PROVIDENCIA, INADMITE REFORMA DE LA DEMANDA Y REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE	01/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/04/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA DEL PILAR SUAREZ G.
SECRETARIO